

CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 32, 162, 163 fracciones V, VI y IX, 164 fracción I de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que el **ACTO, CONVENIO O CONTRATO QUE EN CUALQUIER FORMA CONFIERA, MODIFIQUE, TRANSMITA, GRAVE O EXTINGA DERECHOS PATRIMONIALES** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

PARTES: EVALUACION SOCIOECONOMICA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, S.C.
PARTIDO DEL TRABAJO (PT)

NATURALEZA: CESION DE DERECHOS

VIGENCIA: CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE ABRIL DE 2022

OBRA: EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES: ¿RETRATO DE DESIGUALDAD?

Con fundamento en los artículos 2, 208, 209 fracción III y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor, 64, 103 fracción IV y 104 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

Número de Registro: 03-2022-052610211800-03

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2022

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESÚS PARETS GÓMEZ



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INDAUTOR
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR